

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 383 346**

51 Int. Cl.:
A47C 27/08 (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

- 96 Número de solicitud europea: **07760098 .9**
96 Fecha de presentación: **04.04.2007**
97 Número de publicación de la solicitud: **2018110**
97 Fecha de publicación de la solicitud: **28.01.2009**

54 Título: **Colchón de aire con una única costura perimetral de uso personal para un único paciente**

30 Prioridad:
11.04.2006 US 279359

45 Fecha de publicación de la mención BOPI:
20.06.2012

45 Fecha de la publicación del folleto de la patente:
20.06.2012

73 Titular/es:
**WOODLARK CIRCLE, INC.
2261 WOODLARK CIRCLE
BETHLEHEM, PA 18017, US**

72 Inventor/es:
DAVIS, David, T.

74 Agente/Representante:
Carpintero López, Mario

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

ES 2 383 346 T3

DESCRIPCIÓN

Colchón de aire con una única costura perimetral de uso personal para un único paciente

La presente solicitud es una continuación en parte de la solicitud con nº de serie 10/988.768, presentada el 29 de noviembre de 2004, y reivindica prioridad sobre la misma, que es a su vez una continuación de la solicitud U.S. en tramitación como la presente con nº de serie 10/638.450, presentada el 11 de agosto de 2003.

Campo de la invención

La presente invención versa, en general, acerca de dispositivos de traslado de pacientes y, más en particular, acerca de un aparato de traslado de pacientes que emplea un soporte de aire para facilitar el traslado.

Antecedentes de la invención

En la técnica son conocidos los colchones de manipulación de pacientes que incluyen al menos dos materiales laminares flexibles, que juntas definen una cámara de aire, estando perforada al menos una lámina con pequeños poros en al menos un área superficial central, y que se abren directamente al interior de la cámara de aire. Tales colchones de la técnica anterior son utilizados al disponer la lámina perforada, de forma que está orientada hacia una superficie fija subyacente generalmente plana de soporte, tal como un suelo o una mesa. Cuando el colchón está cargado de aire presurizado, el escape de aire bajo presión a través de los poros actúa inicialmente para izar una carga colocada sobre el colchón por encima de la lámina flexible perforada y, de ese modo, crea un soporte de aire de una altura relativamente pequeña entre la superficie fija subyacente generalmente plana de soporte y la lámina flexible perforada.

Por ejemplo, en la patente U. S. nº 4.517.690, expedida a Wegener, se da a conocer una plataforma de aire que está formada de láminas delgadas selladas superior e inferior de película flexible en sus bordes para formar una cámara de aire. La plataforma de aire de Wegener funciona para mover una carga con un rozamiento mínimo sobre una superficie fija subyacente generalmente plana de soporte. El material laminar flexible delgado inferior está perforado por perforaciones de pequeño diámetro tales como poros en el área de impronta de carga.

En la patente U. S. nº 5.561.873, expedida a Weedling, se proporciona una plataforma flexible inflable dentro de la cual hay formado un conjunto de cámaras inflables estructuralmente interdependientes para soportar una carga cuando están infladas. La plataforma flexible está configurada para resistir un encogimiento lateral y longitudinal de la superficie de soporte de carga, al igual que un inflado excesivo y un estiramiento. También se reduce la inestabilidad de rotación al proporcionar una mayor área superficial de soporte de carga.

En la patente U.S. nº 6.073.291, expedida a Davis, se da a conocer un aparato médico inflable para trasladar a un paciente que tiene una combinación de miembros de separación transversales y una sección perimetral elevada para reducir un inflado excesivo perjudicial y un inflado desigual, al igual que un desinflado rápido de emergencia. Se dan a conocer cámaras inflables diferencialmente adicionales para subir a los pacientes encima del aparato de traslado haciéndolos rodar para proporcionar una ayuda a personal médico para comenzar a hacer rodar a pacientes que se encuentran reclinados o echados sobre el aparato de traslado, en particular en una condición desinflada en una cama hospitalaria. Se conocen colchones adicionales para pacientes a partir de los documentos US 5 067 189 y WO 00/09064.

Todos los anteriores dispositivos necesitan ser limpiados después de cada uso, de forma que se evite la transmisión de enfermedades desde sus superficies en contacto con el paciente, dado que se pretende que todos ellos sean de múltiples usos con múltiples pacientes. Los colchones reutilizables necesitan que el material en sus superficies externas que hacen contacto con el paciente sea fácilmente lavable, y que también sea no absorbente, dado que los pacientes experimentan a menudo una pérdida de fluidos corporales. Ninguno de los anteriores colchones de traslado de la técnica anterior son apropiados para garantizar un único uso por parte de un único paciente y personal al mismo, dado que todos son susceptibles a alguna limpieza que ocultaría el hecho de que hubo un uso anterior con el mismo paciente, u otro. En el campo médico, existe una necesidad persistente de transportar de forma sencilla, segura y cómoda a una persona lesionada, a un paciente hospitalario, o a una persona lesionada en el lugar de un accidente, utilizando un colchón de aire que no solo sea adecuado para un único uso, por un único paciente, sino que conserva alguna evidencia de ese uso, de forma que se alerte a un segundo usuario del estado "previamente utilizado" del colchón.

Resumen de la invención

La presente invención hace referencia a un colchón de traslado de uso personal para un único paciente que comprende:

un panel superior de un único uso que tiene una anchura, una longitud, y bordes periféricos orientados de forma longitudinal; y un panel inferior de un único uso que tiene dicha anchura, dicha longitud, y bordes periféricos orientados de forma longitudinal y una pluralidad de perforaciones en el que dichos bordes periféricos orientados de forma longitudinal de dichos paneles superior e inferior están fijados de forma estanca estando formados

dichos paneles superior e inferior de una lámina de tejido que tiene al menos una superficie externa que comprende una fibra que se puede teñir de forma sustancialmente permanente formada de un material seleccionado del grupo que consiste en acetato, acrílico, anidex, aramida, azlon, algodón, elastoéster, fluorocarburo, piel, vidrio, liocelular, melamina, metálicas, modacrílico, modal, mosacrílico, novoloide, nailon, nitrilo, olefina, PAN, PBI, PEEK, Pelco, PEN, PLA, PTT, poliéster, poliéster-poliarilato, rayón, sarán, spandex, sulfar, triacetato, vinal, vinion, y lana, en el que el material de la fibra se tiñe o destiñe como resultado del contacto con sangre, orina, heces, compuestos desinfectantes de uso hospitalario, alcohol, o similares.

La presente invención proporciona un colchón de traslado adaptado para un único uso por parte de un único paciente y personal al mismo, que incluye una lámina superior de un único uso que tiene una anchura, una longitud, y bordes periféricos orientados de forma longitudinal y una lámina inferior de un único uso que tiene la misma anchura, la misma longitud, bordes periféricos orientados de forma longitudinal y una pluralidad de perforaciones. Los bordes periféricos orientados de forma longitudinal de las láminas superior e inferior de un único uso están fijadas de forma estanca a menudo mediante sellado en caliente, cosido o adhesivos. Cada lámina de un único uso puede estar formada de materiales seleccionados del grupo que consiste en un velo de fibras tejido o apelmazado de acetato, acrílico, anidex, aramida, azlon, algodón, elastoéster, fluorocarburo, piel, vidrio, liocelular, melamina, metálicas, modacrílico, modal, mosacrílico, novoloide, nailon, nitrilo, olefina, PAN, PBI, PEEK, Pelco, PEN, PLA, PTT, poliéster, poliéster-poliarilato, rayón, sarán, spandex, sulfar, triacetato, vinal, vinion, y lana. Una característica común de las anteriores fibras y similares es su predisposición a teñirse o desteñirse como resultado del contacto con sangre, orina, heces, compuestos desinfectantes de uso hospitalario, alcohol o similares. Además, también se puede utilizar una variedad de películas en lugar de tejidos tradicionales para formar un colchón de traslado de uso personal para un único paciente cuando se seleccionan del grupo que consiste en copoliéster, copoliéter, acetato de etilvinilo, fluorocarburo, poliamida, olefinas, polibutileno, policarbonato, poliéster, poliestireno, poliuretano, polivinilo, alcohol, cloruro de polivinilo, fluoruro de polivinilo, y cloruro de polivinilideno. Hay fijada una pluralidad de tabiques, teniendo cada uno una anchura y una longitud, a una superficie interna de la lámina superior de un único uso y a una superficie interna de la lámina inferior de un único uso, de forma que estén orientados de manera transversal entre la lámina superior y la inferior. Los tabiques junto con las anchuras de las láminas superior e inferior definen una pared perimetral curvada hacia fuera de forma radial que está dispuesta entre un borde de los tabiques y los bordes periféricos sellados de las láminas superior e inferior. El pontón que se extiende longitudinalmente curvado hacia fuera de forma radial tiene una anchura desinflada y que está determinada por la siguiente relación: $\frac{d\pi - x}{2} \leq y$ en la que d comprende una altura del pontón que se extiende de forma longitudinal y x comprende la anchura de los tabiques.

Breve descripción de los dibujos

Se darán a conocer, o se harán evidentes, con más detalle estas y otras características y ventajas de la presente invención en la siguiente descripción detallada de la realización preferente de la invención, que debe ser considerada junto con los dibujos adjuntos en los que los números similares hacen referencia a piezas similares y en los que, además:

La Fig. 1 es una vista en perspectiva de un colchón de traslado, formado según la presente invención, de uso personal para un único paciente;

la Fig. 2 es una vista en perspectiva parcialmente cortada del colchón de traslado mostrado en la Fig. 1;

la Fig. 3 es una vista en planta de un panel o una lámina inferiores formados según la presente invención;

la Fig. 4 es una vista en planta de un panel o una lámina superiores formados según la presente invención;

la Fig. 5 es una vista en corte transversal, según es tomado a lo largo de las líneas 5 – 6 en la Fig. 2, que muestra un tabique y una relación de dimensiones de una pared perimetral curvada hacia fuera de forma radial con respecto al colchón en conjunto; y

la Fig. 6 es una vista en corte transversal cortado del colchón de traslado de uso personal para un único paciente mostrado en las Figuras 5 y 2, con una porción ampliada mostrada rodeada, de forma que se ilustren las fibras que se pueden teñir de forma sustancialmente permanente de la superficie externa.

Descripción detallada de la realización preferente

Se pretende que la presente descripción de las realizaciones preferentes sea leída en conexión con los dibujos adjuntos, que deben ser considerados parte de toda la descripción escrita de la presente invención. Las figuras de los dibujos no están necesariamente a escala y se pueden mostrar ciertas características de la invención con una escala exagerada o de forma algo esquemática en aras de la claridad y de la concisión. En la descripción, se debería interpretar que los términos relativos tales como “horizontal”, “vertical”, “arriba”, “abajo”, “superior” e “inferior” al igual que derivados de los mismos (por ejemplo, “horizontalmente”, “hacia abajo”, “hacia arriba”, etc.) hacen

referencia a la orientación como se describe entonces o como se muestra en la figura del dibujo que se está considerando. Estos términos relativos son para la conveniencia de la descripción y normalmente no se pretende que requiera una orientación particular. Se deben interpretar las expresiones que incluyen “hacia dentro” en contraposición a “hacia fuera”, “longitudinal” en contraposición a “lateral” y similares de forma relativa entre sí o relativa a un eje de elongación, o a un eje o centro de rotación, según sea apropiado. Los términos acerca de fijaciones, acoplamientos y similares, tales como “conectado” e “interconectado”, hacen referencia a una relación en la que las estructuras están aseguradas o fijadas entre sí, bien de forma directa o indirecta a través de estructuras intermedias, al igual que tanto fijaciones como relaciones amovibles o rígidas, a no ser que se describa expresamente lo contrario. La expresión “conectado de forma operativa” es una fijación de ese tipo, un acoplamiento o una conexión que permite que las estructuras pertinentes operen como se pretende debido a esa relación. En las reivindicaciones, se pretende que las cláusulas de medio más función, si se utilizan, abarquen las estructuras descritas, sugeridas, o hechas evidentes por la descripción escrita o los dibujos para llevar a cabo la función mencionada, incluyendo no solo los equivalentes estructurales sino también las estructuras equivalentes.

Con referencia a las Figuras 1-4, un colchón 2 de traslado de uso personal para un único paciente formado según la presente invención comprende un panel superior 4, un panel inferior 6, y una pluralidad de paneles 8 de tabique. Más en particular, el panel superior 4 comprende una porción 12 para la cabeza, una porción 14 para los pies, y un borde periférico 16, y está formado de una lámina de tejido que se puede teñir de forma sustancialmente permanente, es decir, una masa tejida o apelmazada de fibras, o una película que es muy susceptible a una tinción permanente, por ejemplo, por medio de semisólidos y líquidos, tales como sangre, orina, heces, compuestos desinfectantes de uso hospitalario, alcohol, o similares en las fibras o revestimientos 20 de la superficie externa.

En una realización de la invención, en la que se desea que el uso del paciente dure menos de veinticuatro horas, las fibras para formar tejidos adecuados para un panel superior 4 de un único uso pueden estar fabricadas de materiales tales como acetato, acrílico, anidex, aramida, azlon, algodón, elastoéster, fluorocarburo, piel, vidrio, liocelular, melamina, metálicas, modacrílico, modal, mosacrílico, novoloide, nailon, nitrilo, olefina, PAN, PBI, PEEK, Pelco, PEN, PLA, PTT, poliéster, poliéster-poliarilato, rayón, sarán, spandex, sulfar, triacetato, vinal, vinion, y lana. Una característica común de los anteriores materiales y similares es su predisposición a teñirse o desteñirse como resultado del contacto con sangre, orina, heces, compuestos desinfectantes de uso hospitalario, alcohol, o similares. Además, se puede utilizar una variedad de películas para formar un colchón 2 de traslado de uso personal para un único paciente, por ejemplo, copoliéster, copoliéter, acetato de etilenvinilo, fluorocarburo, poliamida, olefinas, polibutileno, policarbonato, poliéster, poliestireno, poliuretano, polivinilo, alcohol, cloruro de polivinilo, fluoruro de polivinilo, y cloruro de polivinilideno. Un beneficio práctico asociado con el uso de los anteriores materiales preferentes es que los colchones 2 de traslado conservan un aspecto teñido o desteñido durante periodos más largos de tiempo después de su uso, alertando de ese modo al personal del hospital u otros cuidadores de que un colchón particular 2 de traslado ha completado su vida útil, y debe ser desechado.

El panel inferior 6 comprende una porción 22 para la cabeza, una porción 24 para los pies, y un borde periférico 26, que también está formado de fibras que comprenden cualquiera de los anteriores materiales que se pueden teñir de forma sustancialmente permanente. Hay formada una abertura 32 de entrada en una porción de esquina del colchón 2 de traslado, y puede ser una abertura cerrable que acepta de forma estanca un tubo flexible 34 de suministro de aire. La abertura 32 de entrada está dimensionada y formada, de manera que se puede insertar el tubo flexible 34 de suministro de aire, siendo la entrada cerrada de golpe o cerrada de otra manera a partir de entonces para mantener el tubo flexible 34 de suministro de aire en su lugar mientras que se infla el colchón 2 de traslado. La abertura 32 de entrada también puede incluir una válvula (no mostrada) que está precargada para estar normalmente cerrada para evitar que el aire salga a través de la entrada, y para abrirse cuando se inserta el tubo flexible 34 de suministro de entrada en la abertura 32 de entrada. Se pueden utilizar otras disposiciones conocidas por los expertos en la técnica para inflar el colchón 2 de traslado.

El panel inferior 6 también incluye una pluralidad de agujeros minúsculos 36 que están definidos a través de su espesor para permitir que el aire, que es suministrado por un suministro de aire de baja presión al colchón 2 de traslado, por medio del tubo flexible 34 de suministro de aire, se escape de forma controlada. El aire suministrado al colchón 2 de traslado se escapa a través de una pluralidad de agujeros 36, lo que proporciona un cojín de aire de soporte de peso que facilita el deslizamiento del colchón 2 de traslado a lo largo de una superficie, al igual que, de una superficie a otra.

Cada uno de la pluralidad de paneles 8 de tabique comprende sustancialmente láminas rectangulares que comprenden cualquiera de los anteriores materiales que se pueden teñir de forma sustancialmente permanente, e incluye un borde superior 40 y un borde inferior 42. Los paneles 8 de tabique pueden tener distintas anchuras, dependiendo de su posición en el colchón 2 de traslado. Cada borde superior 40 está fijado de forma transversal a una porción de la superficie interna 19 del panel superior 4, y cada borde inferior 42 está fijado de forma transversal a una porción de la superficie interna 29 del panel inferior 6, como se dará a conocer más adelante con más detalle.

Se monta un colchón 2 de traslado de uso personal para un único paciente según la presente invención de la siguiente forma. Se extiende el panel inferior 6 sobre una superficie adecuada de soporte, de forma que el panel 8 de tabique pueda estar dispuesto de forma transversal en la sección central de la superficie interna 29. Una vez que

se encuentra en esta posición, se fija firmemente el borde inferior 42 del panel 8 de tabique a la superficie interna 29 del panel inferior 6. A menudo, los paneles 8 de tabique están sellados en caliente, cosidos, encolados, o unidos entre sí de otra forma a lo largo de la superficie de contacto entre el borde inferior 42 y la superficie interna 29 del panel inferior 6. Se puede llevar a cabo el sellado en caliente con la aplicación de calor o energía ultrasónica en la superficie de contacto del borde. De esta forma, se forma la estructura de la superficie de contacto (Fig. 6) entre el borde superior 16 y el borde inferior 26, de manera que se forme una unión que sea resistente a una ruptura bajo una carga normal durante un breve periodo de tiempo, es decir, aproximadamente veinticuatro a treinta y seis horas.

Una vez que la pluralidad de paneles 8 de tabique está fijada a la superficie interna 29 del panel inferior 6, se dispone el panel superior 4 en una relación superpuesta enfrentada al panel inferior 6, de forma que la porción 12 para la cabeza del panel superior 4 se encuentra enfrentada a la porción 22 para la cabeza del panel inferior 6 y la porción 14 para los pies del panel superior 4 se encuentra enfrentada a la porción 24 para los pies del panel inferior 6. Una vez se encuentra en esta posición, se fija firmemente cada borde superior 40 de cada panel 8 de tabique a la superficie interna 29 del panel superior 4.

Para completar la construcción del colchón 2 de traslado, es necesario fijar de forma estanca el borde periférico 16 del panel superior al borde periférico 26 del panel inferior 6 (Figuras 5-6). De forma significativa, para evitar que una persona se caiga rodando del colchón 2 de traslado durante su deslizamiento, se ha descubierto que es ventajoso crear una pared o "pontones" perimetrales 35 curvados hacia fuera de forma radial que se extienden de forma longitudinal desde la porción 22 para la cabeza hasta la porción 24 para los pies en ambos lados de los paneles 8 de tabique. A menudo, los pontones 35 comprenden una forma sustancialmente cilíndrica en la mayor parte de su longitud, con un perfil en corte transversal sustancialmente circular. Esto permite un efecto de "cuna" para el paciente. Se logra una mejora significativa en la funcionalidad del colchón 2 de traslado, si el pontón 35 está dimensionado según la siguiente relación:

$$\frac{d\pi - x}{2} \leq y$$

en la que y es la anchura desinflada del panel superior 4 y del panel inferior 6 según es medida desde un borde de los paneles 8 de tabique hasta los bordes periféricos, 16, 26; d es el diámetro interno de un pontón 35, es decir, la distancia desde aquella porción del panel superior 4 que se extiende desde el borde del panel 8 de tabique hasta el borde periférico 16 y aquella porción del panel inferior 6 que se extiende desde el borde del panel 8 de tabique hasta el borde periférico 26, una vez que el colchón 2 de traslado está inflado; x es la anchura del panel 8 de tabique; y π es la constante geométrica/trigonométrica bien conocida que tiene un valor aproximado de 3,14159.

La creación de un pontón periférico 35 expandido de forma apropiada adyacente a los extremos de los paneles transversales 8 de tabique proporciona varias ventajas. Ayuda a elevar los lados del colchón inflado 2 de traslado, de forma que se le dé a la persona soportada sobre el mismo una sensación de seguridad, al igual que, una seguridad real al oponerse a la caída de la persona del dispositivo inflado por rodadura. Además, la curvatura pronunciada del pontón 35 permite un área reducida de contacto entre el colchón 2 y la superficie subyacente de soporte, de forma que se reduzca la resistencia. Un par de pontones periféricos 35 sustancialmente paralelos, ubicados en los extremos de los paneles transversales 8 de tabique, proporciona una ligera restricción con respecto al aire que pasa a las cámaras centrales durante el inflado, reduciendo de ese modo la tendencia del dispositivo a inflarse con efecto "balón", es decir, cuando se iza o eleva la carga hasta una altura tal que se vuelve desequilibrada sobre la huella formada por la porción central del colchón 2. Los pontones 35 también permiten un suministro eficaz de aire a baja presión a todas las cámaras centrales definidas por los paneles 8 de tabique de una sola vez, fomentando eficazmente un inflado más uniforme de esas cámaras centrales, incluso mientras se restringe o se reduce ligeramente el suministro de aire a las mismas. Los pontones 35 también proporcionan una mayor rigidez a todo el colchón de traslado, haciendo que sea más sencillo de manipular cuando está inflado. Por lo tanto, la formación del pontón 35 según esta relación permite un movimiento deslizante mejorado de forma significativa del colchón 2 de traslado durante su uso.

Se debe comprender que la presente invención no está limitada de ninguna forma únicamente a las construcciones particulares dadas a conocer en el presente documento y mostradas en los dibujos, sino que también comprende cualquier modificación o equivalentes dentro del alcance de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Un colchón (2) de traslado de uso personal para un único paciente, que comprende:

un panel superior (4) de un único uso que tiene una anchura, una longitud, y bordes periféricos orientados de forma longitudinal; y un panel inferior (6) de un único uso que tiene dicha anchura, dicha longitud, y dichos bordes periféricos orientados de forma longitudinal y una pluralidad de perforaciones (36), en el que dichos bordes periféricos orientados de forma longitudinal de dichos paneles superior e inferior están fijados de forma estanca estando formados dichos paneles superior e inferior de una lámina de tejido que tiene al menos una superficie externa que comprende una fibra que se puede teñir de forma sustancialmente permanente formada de un material seleccionado del grupo que consiste en acetato, acrílico, anidex, aramida, azlon, algodón, melamina, un compuesto metálico, modacrílico, modal, mosacrílico, novoloide, nailon, nitrilo, olefina, PAN, PBI, PEEK, Pelco, PEN, PLA, PTT, poliéster, poliéster-poliarilato, rayón, sarán, spandex, sulfar, triacetato, vinal, vinion, y lana,

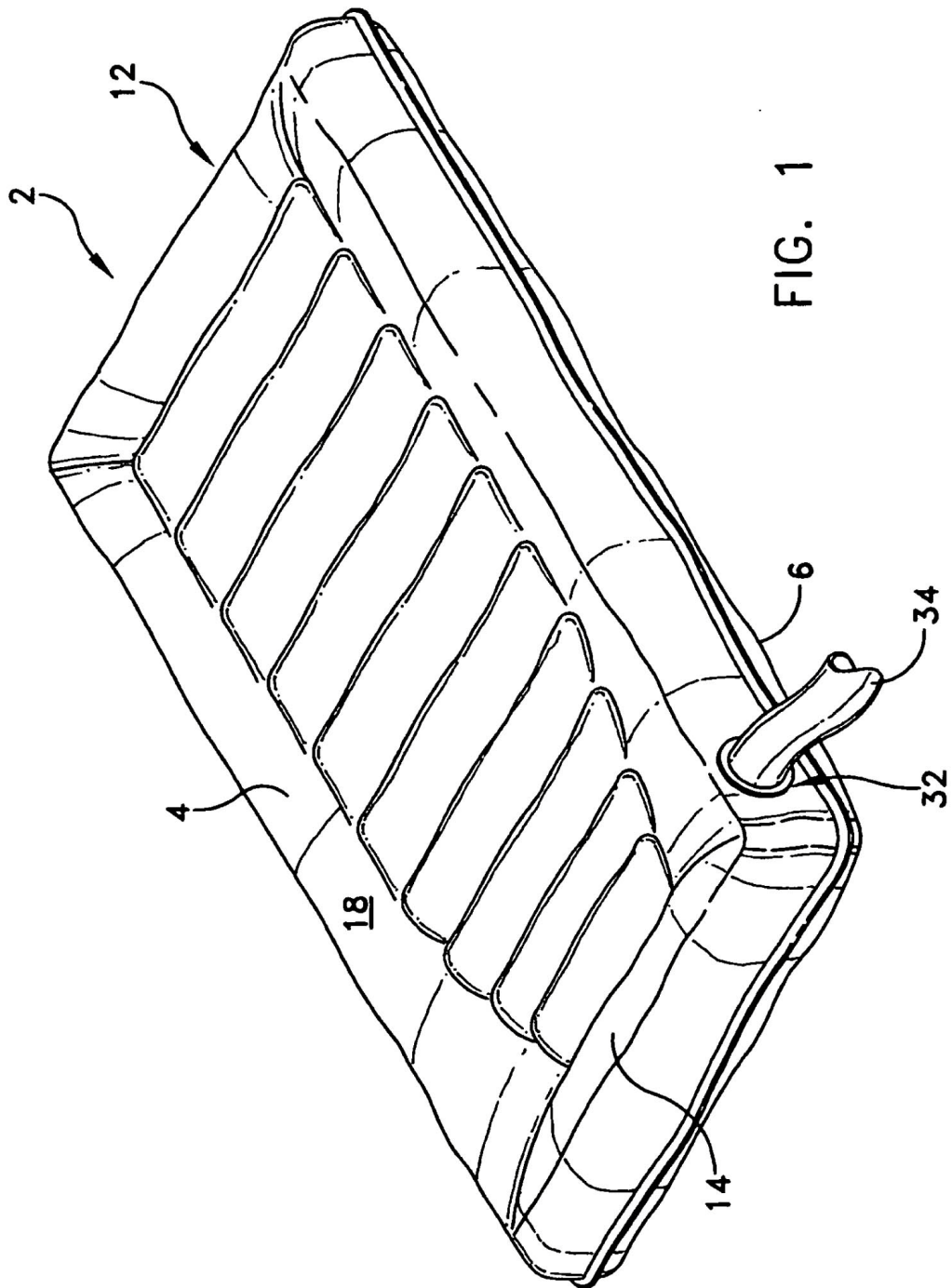
en el que el material de fibra se tiñe o destiñe como resultado del contacto con sangre, orina, heces, compuestos desinfectantes de uso hospitalario, alcohol, o similares.

2. Un colchón de traslado de uso personal para un único paciente según la reivindicación 1, que comprende, además, una pluralidad de tabiques, teniendo cada uno una anchura y una longitud y estando fijado a una superficie interna de dicho panel superior y una superficie interna de dicho panel inferior, de forma que estén orientados de forma transversal entre dicho panel superior y dicho panel inferior, definiendo de ese modo un pontón que se extiende de forma longitudinal curvado hacia fuera de forma radial dispuesto entre un borde de dichos tabiques y bordes periféricos de dichos paneles superior e inferior, teniendo dicho pontón perimetral que se extiende de forma longitudinal curvado hacia fuera de forma radial una anchura y que está determinada por la siguiente relación:

$$\frac{d\pi - x}{2} \leq y$$

en la que d comprende una altura de dicho pontón que se extiende de forma longitudinal, y x comprende dicha anchura de dichos tabiques.

3. Un colchón de traslado de uso personal para un único paciente según la reivindicación 2, en el que dichos paneles superior e inferior están formados de una lámina de tejido que se puede teñir de forma sustancialmente permanente formada de un velo de fibras enredadas.
4. Un colchón de traslado de uso personal para un único paciente según la reivindicación 1, en el que cada uno de dicha pluralidad de tabiques comprende una lámina sustancialmente rectangular.
5. Un colchón de traslado de uso personal para un único paciente según la reivindicación 1, en el que dichos tabiques están fijados de forma transversal a una porción de una superficie interna de dicha lámina superior y a una porción de una superficie interna de dicha lámina inferior.
6. Un colchón de traslado de uso personal para un único paciente según la reivindicación 1, en el que dichos bordes periféricos orientados de forma longitudinal de dichas láminas superior e inferior están fijados de forma estanca a lo largo de su superficie de contacto.
7. Un colchón de traslado de uso personal para un único paciente según la reivindicación 6, en el que dicha superficie de contacto fijada de forma estanca comprende al menos uno entre cosido, encolado, o energía térmica y ultrasónica.



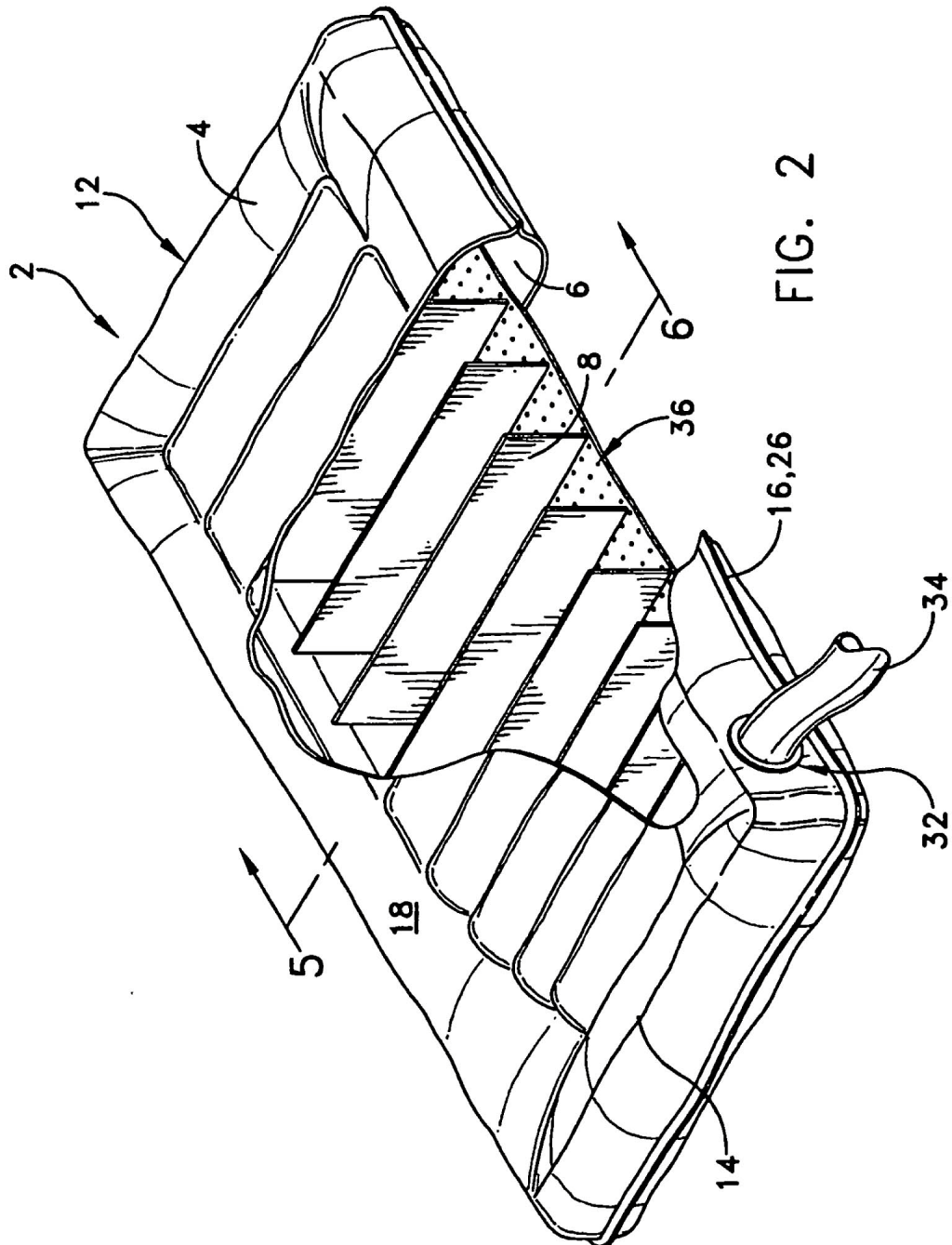


FIG. 2

